

NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

SUNARP Y MIGRACIONES SUSCRIBEN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL



Para intercambiar información y fortalecer sus capacidades en beneficio de la ciudadanía, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) y la Superintendencia Nacional de Migraciones suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional.

De esta manera, el personal autorizado de Migraciones podrá acceder, de manera ininterrumpida, las 24 horas del día, los 365 días del año, al 'Servicio de Publicidad Registral en Línea' de la Sunarp y, también a la información sobre títulos de propiedad, transferencias, vigencias de poder u otro documento registral que requieran como parte de sus actividades.

En tanto, la Sunarp tendrá acceso a los servicios de 'Consulta en Línea' y 'Web Service' de Migraciones pudiendo conocer, en tiempo real, información vinculada con los movimientos migratorios de los ciudadanos peruanos y extranjeros que tramiten la inscripción de sus títulos en cualquiera de los cuatro registros que administra.

Con la suscripción de este convenio se sientan las bases de una colaboración interinstitucional para que ambas entidades, respetando su autonomía y ámbito administrativo, ejerzan de manera articulada sus competencias, orienten sus esfuerzos y apliquen sus capacidades a fin de generar una plataforma de interoperabilidad, donde la ciudadanía sea la principal beneficiada.

El acuerdo –que tendrá una duración de cinco años– fue suscrito por el Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Manuel Augusto Montes Boza, y la Superintendente Nacional de Migraciones, Frieda Roxana Del Águila Tuesta, quien destacó el compromiso de la Sunarp por garantizar la seguridad jurídica de todos los peruanos.

Santiago de Surco, 14 de mayo de 2019

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP